

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS**

**ANGOL, 11-02-2021
AUTORIZACION N° 01
VISTOS:**

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorando N° 5 del 08 de febrero de 2021, de Dña. Ana López Ortega, Directora (S) Departamento Desarrollo Comunitario.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir servicio de Traslado con 2 furgones para guarderías infantil Sernameg, colegio María Silvester Rash y Colegio Villa Huequen desde el 12 al 26 de febrero.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-17-AG21, a NANCY JANNET URRA JARA, RUT 13.579.706-5 por servicio de traslado de 2 furgones guarderías infantil Sernameg colegio María Silvester Rash y Colegio Villa Huequen desde el 12 al 26 de febrero.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-08-007-000-000, PASAJES, FLETES Y BODEGAJE por el Monto de \$ 1.019.949.-



JRM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.